

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 28 DE ABRIL DEL 2022. NUM. 35,909

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 38-2022

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 128 de la Constitución de la República, las leyes que rigen las relaciones entre patronos y trabajadores son de orden público y son nulos los actos, estipulaciones o convenciones que impliquen renuncia, disminuyan, restrinjan o tergiversen una serie de garantías, también de rango constitucional, que regulan: **la jornada de trabajo, el salario, medidas de higiene, salubridad y seguridad; vacaciones y descansos remunerados en días feriados; séptimo día y décimo tercer mes; indemnización por accidentes y enfermedades laborales; derecho de huelga y de paro; derecho de organización; estabilidad; seguridad social, capacitación y formación técnica,** entre otros aspectos.

CONSIDERANDO: Que conforme los estudios publicados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se necesitan políticas que garanticen **que todas las formas de**

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO Decreto No. 38-2022, 26-2022	A. 1 - 3
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA Acuerdo No. SEN-028-2022	A. 7
AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1 - 36

trabajo sean decentes, pues ninguna forma contractual es inmune a las constantes transformaciones del mundo del trabajo y aunque las nuevas tecnologías han transformado el lugar de trabajo y, han surgido profesiones nuevas, los efectos en el bienestar general de las personas no cambian, y corresponde a los gobiernos, al igual que a los empleadores, a los trabajadores y a sus organizaciones, abordar conjuntamente los desafíos del mundo del trabajo **con el objetivo de promover el trabajo decente para todos.**

CONSIDERANDO: Que la estabilidad laboral es un derecho humano, protegido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Artículo 23 numerales 1, 2

y 3; el Artículo 7 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Artículo 7 del Protocolo facultativo de San Salvador; y el Artículo 11, inciso c, de la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

CONSIDERANDO: Que el trabajo por horas está legalmente regulado desde 1974 mediante el Decreto Ley 121 de aplicación del salario mínimo, por lo cual es factible la contratación de trabajadores tanto por hora como por medio tiempo; pero debe reconocerse y pagarse todos los derechos laborales; y suscribirse contratos indefinidos, como es la norma general del derecho del trabajo desde la perspectiva constitucional y del Bloque de Convencionalidad.

CONSIDERANDO: Que el país presenta una alarmante tasa de desempleo, así como de precarización laboral. Conforme los datos estadísticos de la OIT el desempleo en Honduras durante los años 2006 fue de: 3.1 %, 2007; 2.9%, 2008: 3% y 2009: 3.3%, al 2014 el desempleo alcanzó el 5.5% y en 2017 4.5%. La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social no posee las herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de los derechos de la clase trabajadora por parte de varias empresas y patronos, que de acuerdo con denuncias públicas cada día aplican formas de evasión diversas en procura del aumento y rendimiento de su capital, sin importar el nivel de precarización de la vida de los trabajadores.

CONSIDERANDO: Que se cuenta con evidencias testimoniales de trabajadores y trabajadoras que han sido despedidos como personal permanente para después ser recontratados de manera temporal, o bien han sido simplemente despedidos y sustituidos o reemplazados por personal temporal, con lo cual, en la práctica, la condición de los trabajadores indistintamente de su edad o sexo, han pasado a mayor precariedad.

CONSIDERANDO: Que son cuantiosos las denuncias de desprotección en materia de salud y seguridad ocupacional; pérdida de los salarios dignos; de los límites en la jornada de trabajo; de los derechos adquiridos y prestaciones sociales de la protección frente a los riesgos profesionales y de seguridad social; del derecho a la sindicalización y contratación colectiva; de la protección contra la violencia laboral; de localidades estables y condiciones de seguridad; y pérdida al derecho a la denuncia; entre otros aspectos.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Derogar el Decreto No 354-2013 de fecha 20 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No 33,393 del 31 de marzo de 2014, contentivo de la Ley de Empleo por Hora.

ARTÍCULO 2.- A partir de la entrada en vigencia de este Decreto Derogatorio, todos los trabajadores y trabajadoras contratadas al amparo de la “**Ley de Empleo por Hora**” quedan bajo la protección de las disposiciones relativas al Derecho del Trabajo, contenidas en el Capítulo V “Del Trabajo” del Título de la Declaraciones, Derechos y Garantías de la Constitución de la República; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Protocolo Facultativo de San Salvador; la Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), el Código del Trabajo,

la Ley de Salario Mínimo y demás legislación vigente que reconoce los derechos inalienables de los trabajadores en general.

ARTÍCULO 3.- Se prohíbe que este Decreto sea invocado como causal de despido de los y las trabajadoras que se desempeñan al amparo de la “**Ley de Empleo por Hora**”; la Secretaría de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social debe vigilar y garantizar la estabilidad laboral amparado en la supremacía de las normas constitucionales de protección de los trabajadores. El patrono o empleador de naturaleza pública o privada que incumpla, disminuya o transgreda los derechos de los trabajadores y trabajadoras, incluido el despido o la cesación, será responsable civil, administrativa y penalmente, según corresponda conforme a Derecho.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia sesenta (60) días después de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintidós.

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO

PRESIDENTE

CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES

SECRETARIO

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA

SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 28 de abril de 2022

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LESLY SARAHÍ CERNA

Poder Legislativo

DECRETO No. 26-2022

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 328 de la Constitución de la República, “El sistema económico de Honduras se fundamenta en principios de eficiencia en la producción y justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional, así como en la coexistencia armónica de los factores de la producción que hagan posible la dignificación del trabajo como fuente principal de la riqueza y como medio de realización de la persona humana”.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo No.96-2021 emitido el 14 de Octubre de 2021 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 18 de Octubre del año 2021, Edición No.35,749, establece de manera excepcional y como medida económica extraordinaria que el costo del flete marítimo, para propósitos del cálculo del valor en aduana de las mercancías, se determinará con base al veinticinco por ciento (25%) del valor consignado en el Documento de Transporte (Bill of Lading - B/L).

CONSIDERANDO: Que la emisión del Decreto Legislativo No.96-2021 se justificó en su momento por los elevados costos de importación derivados de los costos de los fletes marítimos en el marco del fenómeno denominado “crisis de los contenedores”, y cuya implicación perjudicaba de manera importante a las personas naturales y jurídicas involucradas en

los procesos de importación de mercancías y a la población en general.

CONSIDERANDO: Que las circunstancias que impulsaron la aprobación del Decreto Legislativo No.96-2021 persisten, lo que hace necesario ampliar la vigencia del referido Decreto, hasta el 30 de Junio del año 2022, como una medida para el equilibrio en los costos de importación.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Ampliar hasta el 30 de junio del Año 2022 la vigencia del Decreto Legislativo No.96-2021, emitido el 14 de octubre de 2021 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 18 de octubre del año 2021, Edición No.35,749, contentivo de medidas económicas extraordinarias sobre el costo del **FLETE MARÍTIMO**.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós.

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO
PRESIDENTE

CARLOS ARMANDO ZELAYA ROSALES
SECRETARIO

LUZ ANGÉLICA SMITH MEJÍA
SECRETARIA

Al Poder Ejecutivo

Por Tanto: Ejecútese

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de abril de 2022

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
LA PRESIDENCIA

RODOLFO PASTOR DE MARIA

Secretaría de Estado en el Despacho de Energía

ACUERDO No. SEN-028-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA,

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2017 del 7 de agosto de 2017 se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía como Institución Rectora del sector energético nacional, de la integración energética regional e internacional y de proponer las políticas relacionadas con el desarrollo integral y sostenible del sector energético.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley; asimismo, el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo.

CONSIDERANDO: Que el órgano superior podrá delegar el ejercicio de funciones en determinada materia, debiendo el acto de delegación, indicar el órgano delegante, el objeto

de la delegación y el órgano delegado; expresándose esta circunstancia en los actos dictados por delegación.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 84-22 de fecha 10 de febrero de 2022 emitido por la señora Presidenta Constitucional de la República se nombró al ciudadano **ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL**, como Secretario de Estado en el Despacho de Energía.

CONSIDERANDO: Que, a efecto de impulsar las actuaciones de la Secretaría de Energía en sus obligaciones referente al desarrollo de audiencias en materia de personal, se establece la delegación de los Abogados **HILSIAS RUTH COLINDRES VALLADARES** y **MARCIO SAID CARCAMO POSAS**, para la representación de esta Secretaría de Estado en los procedimientos correspondientes.

POR TANTO: En usos de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos 321 de la Constitución de la República; 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 4, 5 de la Ley de

Procedimiento Administrativo; Decreto Ejecutivo Número PCM-048-2017.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar a los Abogados **HILSIAS RUTH COLINDRES VALLADARES** y **MARCIO SAID CARCAMO POSAS** la representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN), para desarrollar conjunta o separadamente las audiencias de descargo que sean solicitadas por la Subgerencia de Recursos Humanos o el Despacho del Secretario de Estado según corresponda; para tal efecto los delegados deben realizar las acciones legales y de procedimiento en el marco de lo señalado en la Ley de Servicio Civil y su Reglamento; el Acuerdo SEN-75-2019 que comprende Reglamento Interno de Trabajo de la Secretaría de Energía (SEN) publicado en La Gaceta el cuatro de enero de dos mil veinte y, demás disposiciones legales aplicables según corresponda.

SEGUNDO: Los delegados son responsables de la función delegada para actuar conjunta o separadamente y presentarán mensualmente a la Subgerencia de Recursos

Humanos un informe detallado de los actos ejecutados en virtud de esta delegación.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, cinco de abril de dos mil veintidós.

DOCTOR ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGIA

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR

SECRETARIA GENERAL

Avance

Próxima Edición

ACUERDA: PRIMERO: Presentar los siguientes requisitos para la renovación de licencias de pesca, para la temporada 2022-2023, de las embarcaciones que pertenecen a la Flota Pesquera Nacional, así como a las embarcaciones suplidoras, cargueros o nodrizas:

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Empresa: _____
Dirección Oficina: _____
Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)
Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"



Aviso de Licitación Pública Nacional

REPÚBLICA DE HONDURAS

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"SUMINISTRO DE CORREO ELECTRÓNICO 365

PARA EL REGISTRO NACIONAL

DE LAS PERSONAS"

LPN No. 002-2022-RNP

El Registro Nacional de las Personas invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional, LPN NO. 002-2022-RNP "SUMINISTRO DE CORREO ELECTRÓNICO 365 PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS"

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, previo al pago por medio de TGR1 por la cantidad de L.200.00 mediante solicitud escrita al Administrador General del R.N.P. en el edificio Torre Futura, Colonia Palmira, avenida República de Panamá, email: comprasycontrataciones@rnp.hn también podrán examinarse en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducopras", (www.honducopras.gob.hn).
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección edificio Torre Futura, Colonia Palmira avenida República de Panamá, salón de reuniones ubicado en el doceavo piso (12). A más tardar el día **LUNES 06 DE JUNIO DE 2022 A LAS 02:00 p.m.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en la dirección indicada, **LUNES 06 DE JUNIO DE 2022 A LAS 02:15 p.m.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta equivalente por lo menos al dos por ciento (2%) del monto total ofertado.

Tegucigalpa M.D.C., 28 de abril de 2022

**COMISIONADO PRESIDENTE
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

28 A. 2022



Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.12/2022

El **Banco Central de Honduras (BCH)**. Invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.12/2022** para la contratación del suministro, instalación, configuración e integración funcional de un (1) sistema audiovisual y de luces especiales para ser instalado en el Auditorio "Tomás Cálix Moncada", ubicado en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley, de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9^{no}) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República. Posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1^{er}) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones al Departamento de Adquisiciones Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la Tarjeta de Identidad o carné de

residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 21 de junio de 2022, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello. Las medidas de bioseguridad establecidas, debiendo presentar el carné que lo acredite que ha completado el esquema de vacunación contra el Covid-19.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de abril de 2022.

JORGE OVIEDO IMBODEN
GERENCIA

28 A. 2022

Poder Judicial
Honduras

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN
JUDICIAL DE
SAN PEDRO SULA, CORTES**
Exp. 0501-2020-00926-LCV

**AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE
TITULO VALOR**

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés al público en general y para los efectos de ley y según lo establece el artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio. **HACE SABER:** Que en fecha cuatro (4) de marzo del año dos mil veinte (2020), el señor **ALLAN MAURICIO MEZA BUESO**, en su condición personal, presentó solicitud de Cancelación y Reposición de Título Valor, tendiente a que se reponga un título valor consistente Cheque de Caja No Negociable N. **00416747** por la cantidad de **SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 65, 000.00)**, extendido por la Sociedad Mercantil **BANCO DEL PAIS S.A.** a favor del señor **ERIC MAURICIO DUBON GUZMÁN**. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de abril del año 2022.

ABG. WENDY CAROLINA UMAÑA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL, S.P.S.

28 A. 2022

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "**COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL CARACOL, S.A. DE C.V.**", por este medio convoca a los accionistas para que participen en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará el día miércoles 18 de mayo de 2022 a las 10:15 a.m. en **FORMA VIRTUAL, mediante la Plataforma Zoom**, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 33-2020 artículo 38. literal D, para tratar punto único:

- 1) Elección del Comisario Social

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea en la Fecha señalada, queda convocada para el día siguiente en la misma forma y hora, con los accionistas que concurran.

Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés, 26 de abril de 2022.

Lorenzo J. Pineda R.
Secretario
Consejo de Administración

28 A. 2022

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "**AZUCARERA YOJOA, S.A. DE C.V.**", por este medio convoca a los accionistas para que participen en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará el día miércoles 18 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m. en **FORMA VIRTUAL, mediante la Plataforma Zoom**, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 33-2020 Artículo 38, literal D. para tratar punto único:

- 1) Elección del Comisario Social

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea en la fecha señalada queda convocada para el día siguiente en la misma forma y hora, con los accionistas que concurran.

Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés, 26 de abril de 2022.

Lorenzo J. Pineda R.
Secretario
Consejo de Administración

28 A. 2022



Aviso de Licitación Pública Nacional
MSPS/GF-01/2022

La Municipalidad de San Pedro Sula, por este medio INVITA a todas las Instituciones Financieras reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y legalmente inscritas en el Registro Mercantil de Honduras, a participar en la Licitación Pública Nacional para la ejecución del:

PROYECTO: MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA".

El proyecto será financiado con Fondos Municipales. Las instituciones Financieras interesadas podrán retirar los Pliegos de Condiciones en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, a partir de la publicación de este aviso hasta el miércoles 4 de mayo de 2022, previo pago de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L2,500.00), No Reembolsables**. A tal efecto habrá de solicitar su recibo en Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones (ONCA) y realizar su respectiva cancelación en una Agencia Bancaria Autorizada.

Los interesados deberán mandar solicitud de interés en papel membretado de la Institución, firmada y sellada por una persona debidamente autorizada. La nota deberá incluir datos actualizados de la Empresa para poder establecer contacto

con la misma (Dirección exacta, teléfonos fijos, fax, correo electrónico y nombre de la persona contacto) acompañado de cualquier medio electrónico de almacenamiento, para la entrega de la información correspondiente.

El periodo de consultas será a partir de esta publicación hasta el día viernes 6 de mayo de 2022, para recibir aclaraciones a más tardar el martes 10 de mayo de 2022. Las consultas o solicitudes deberán ser enviadas por escrito, en papel membretado, a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, correo electrónico: licitaciones.msp@sanpedrosula.hn, identificando la **LPN MSPS/GF-01/2022 para el "SUMINISTRO DE SERVICIOS FIDUCIARIOS PARA EL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA"** Favor abstenerse de enviar consultas después del 6 de mayo de 2022 a las 4:00 p.m.

La Apertura de Ofertas se realizará en acto público el lunes 16 de mayo de 2022 a partir de las 10:00 a.m., en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones, Municipalidad de San Pedro Sula, ubicada en edificio La Plaza, local 4A, 2da. Ave., entre 1ra. y 2da. calle N.E., Barrio Barandillas, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.

Roberto Contreras Mendoza

Alcalde Municipal

Abog. María Luisa Pascua Valladares

Secretaria Municipal

28 A. 2022



Aviso de Licitación Pública
República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.16/2022

El **Banco Central de Honduras (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.16/2022** para la contratación de una empresa publicitaria para la adaptación del diseño, desarrollo e implementación de una estrategia de comunicación para la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), a partir de la emisión de la orden de inicio por el Banco Central de Honduras (BCH).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9^{no}) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1^{er}) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-

5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 6 de junio de 2022, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER, debiendo presentar el carné que lo acredite que ha completado el esquema de vacunación contra el Covid-19.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 25 de abril de 2022

JORGE OVIEDO IMBODEN
GERENCIA

28 A. 2021.

Plantaciones Azúcar y Derivados, S.A. de C.V.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil, **PLANTACIONES AZÚCAR Y DERIVADOS, S.A. de C.V. (PADERSA)**, de este domicilio, por este medio **CONVOCA** a sus accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que tendrá lugar el **MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2022** a las 9:45 a.m. en **FORMA VIRTUAL** mediante la plataforma Zoom, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 33-2020, artículo 38, literal D; para tratar punto único:

A) Elección Comisario Social.

En caso de no haber quórum, se convoca a una segunda Asamblea 24 horas después, de conformidad con la ley, en la misma forma y a la misma hora con los accionistas que asistan.

Choluteca, 26 de abril de 2022

Lorenzo J. Pineda R.
Secretario
Consejo de Administración

28 A. 2022.

Azucarera Choluteca, S.A. de C.V.**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil, **AZUCARERA CHOLUTECA, S.A. de C.V.**, de este domicilio, por este medio se permite **CONVOCAR** a todos sus accionistas para que concurran a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará el día **MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2022** a las 9:30 a.m. en **FORMA VIRTUAL** mediante la Plataforma Zoom, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo No. 33-2020, artículo 38, Literal D; para tratar punto único:

A) Elección Comisario Social.

En caso de no haber quórum, se convoca a una segunda Asamblea 24 horas después, de conformidad con la ley, en la misma forma y a la misma hora con los accionistas que concurran.

Choluteca, 26 de Abril de 2022

Lorenzo J. Pineda R.
Secretario
Consejo de Administración

28 A. 2022.

PODER JUDICIAL**JUZGADO DE LETRAS****CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

República de Honduras

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha siete (07) de noviembre del año dos mil dieciséis, compareció a este Juzgado el señor **JIUBER YOVANY SÁNCHEZ OBANDO**, como parte demandante, incoando demanda Personal con orden de ingreso número **0801-2016-00591**, contra el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para la nulidad de un acto administrativo particular por infracción al ordenamiento jurídico establecido, quebrantamiento jurídico de formalidades y esenciales, exceso y desviación de poder.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada por la cancelación ilegal de que fui objeto.- Y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de mis derechos que se ordene a través de sentencia definitiva el reintegro a mi antiguo puesto de trabajo, más los ascensos a los grados inmediatos superiores que tenía al momento de ser despedido de manera ilegal por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y a título de daños y perjuicios el pago de salarios dejados de percibir, con todos los aumentos, pago de vacaciones, décimo tercer mes, décimo cuarto mes, y demás beneficios colaterales que se pudieran generar desde mi ilegal cancelación hasta el momento en que dicha sentencia sea ejecutada.- Se acompañan documentos. Se confiere poder.- Se pide especial pronunciamiento de condena en costas a la parte demandada, en relación al **Acuerdo número 2372-2016 de fecha 14 de octubre del año 2016**, el cual fue emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad.

ABG. GERARDO VERLAN CASTRO NAVARRO
SECRETARIO ADJUNTO

28 A. 2022.

*Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras*

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Secretario General a.i. de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros CERTIFICA la parte conducente del Acta de la Sesión Extraordinaria No.1639 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintiuno de abril de dos mil veintidós, con la asistencia de los Comisionados MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA, Presidente; ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR, Comisionada Propietaria; ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA, Comisionado Propietario; JOSÉ ANTONIO PINEDA R., Secretario General a.i.; que dice:

“... **2. Asuntos de la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo:** ... literal a) ... **RESOLUCIÓN GRD No.249/21-04-2022.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros,

CONSIDERANDO (1): Que el Artículo 1 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, establece que corresponde a este Ente Supervisor vigilar que las instituciones supervisadas, desarrollen sus actividades en concordancia con las leyes de la República y el interés público, velando porque los marcos regulatorios promuevan la libre competencia, la equidad de participación, la eficiencia de las Instituciones Supervisadas y la protección de los derechos de los acreedores y velando en todo momento por la estabilidad del sistema financiero supervisado.

CONSIDERANDO (2): Que el Artículo 13, numerales 1) y 2) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

establece que corresponde a este Ente Supervisor, dictar las normas que se requieran para la revisión, verificación, control, vigilancia y fiscalización de las instituciones supervisadas, lo mismo que las normas prudenciales que deberán cumplir las instituciones supervisadas, para lo cual se basará en la legislación vigente y en los acuerdos y prácticas internacionales. Asimismo, el numeral 11) del mismo Artículo establece que le corresponde a la Comisión, dictar las normas generales para que las instituciones supervisadas proporcionen al público información suficiente, veraz y oportuna sobre su situación jurídica, económica y financiera.

CONSIDERANDO (3): Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resolución GE No.1769/12-11-2012, resolvió aprobar la reforma de las “Normas Complementarias para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y Atención al Usuario Financiero”, las cuales tienen por objeto establecer disposiciones complementarias en relación a la transparencia de la información, aplicables a las instituciones financieras, específicamente en materia de difusión de información, comisiones, tasas de interés, y contratos de adhesión.

CONSIDERANDO (4): Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, el 21 de marzo de 2022 y durante un plazo de diez (10) días hábiles, prorrogados por tres (3) días adicionales, a petición de la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), este Ente Supervisor publicó en su página web, en la sección de “Proyectos de Normativa”, el Proyecto de reformas de las “NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA

Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO”, con el propósito de recibir comentarios y observaciones del público en general, de las Instituciones del Sistema Financiero, Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF) y Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito.

CONSIDERANDO(5): Que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros considera procedente reformar disposiciones contenidas en las “NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO”, específicamente en lo referente a la difusión de información y lo relacionado con la tipificación de prácticas abusivas. Lo anterior, con la finalidad de emitir disposiciones normativas prudenciales que apoyen las iniciativas del Gobierno de la República orientadas a facilitar el acceso al crédito de las personas naturales y jurídicas, cumpliendo a su vez con la principal responsabilidad de la Comisión, de salvaguardar el interés público, a través de la emisión oportuna de disposiciones regulatorias.

POR TANTO: Con fundamento en lo establecido en los Artículos 1 y 13, numerales 1), 2) y 11) de la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros; y la Resolución GE No.1769/12-11-2012 contentiva de las “NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO”.

RESUELVE:

1. Modificar el Capítulo II Difusión de la Información, Artículo 8 Difusión de Comisiones, de las

“NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO”, ampliando el nombre del Artículo a “Difusión de las Comisiones y Otros Cargos”. Asimismo, modificar la redacción del numeral 5 del mismo Artículo, el que deberá leerse de la siguiente manera:

“5. En transacciones individuales de los clientes, por envío de transferencias por banca electrónica, retiros en cajeros automáticos y/o cualquier otro medio digital, informar al usuario previo a la realización de la transacción, el valor de la comisión a cancelar.”

2. Modificar el Capítulo III Contratos de Adhesión, Artículo 22 Prácticas Abusivas, de las “NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO”, incorporando los aspectos siguientes:

9...

10. En materia de transferencias electrónicas, cobrar comisiones u otros cargos al usuario financiero que recibe la transferencia electrónica.

11. Cobrar comisiones u otros cargos por efectuar retiros o depósitos por ventanilla en cuentas de ahorro, así como por la cancelación de las mismas.

12. Cobrar a los clientes por los análisis de debida diligencia realizados a las garantías hipotecarias que respaldan las operaciones de crédito (tracto sucesivo).

13. Cobrar cargos por saldos mínimos o bajos promedios en las cuentas de ahorro o cuentas de cheques.

14. Establecer cargos por la suscripción o cancelación del servicio de banca electrónica.

15. Efectuar cobros a los usuarios financieros por errores operativos en las transacciones, atribuibles a la institución.

16. Establecer comisiones u otros cargos por inactividad de cuentas de ahorro y de cheques. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 171 de la Ley del Sistema Financiero.

17. Cobrar al usuario financiero por la emisión de Certificaciones emitidas por una Institución del Sistema Financiero, en la que acredite el pago total de una deuda garantizada por hipoteca, para efecto de cancelación de gravamen en el Registro de la Propiedad.

3. Ratificar el resto del contenido de la Resolución GE No.1769/12-11-2012, contentiva de las “NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, LA CULTURA FINANCIERA Y ATENCIÓN AL USUARIO FINANCIERO”.

4. Comunicar la presente Resolución a las Instituciones del Sistema Financiero, Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras, Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras y Gerencia de Riesgos, para los efectos legales correspondientes.

5. Instruir a la Secretaría General de esta Comisión, que remita la presente Resolución, a la Gerencia Administrativa para que esta la envíe a la Empresa Nacional de Artes Gráficas para efectos de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

6. La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. ... Queda aprobado por unanimidad. ... F) **MARCIO GIOVANNY SIERRA DISCUA**, Presidente; **ALBA LUZ VALLADARES OCONNOR**, Comisionada Propietaria; **ESDRAS JOSIEL SÁNCHEZ BARAHONA**, Comisionado Propietario; **JOSÉ ANTONIO PINEDA R.**, Secretario General a.i.”.

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veintidós.

JOSÉ ANTONIO PINEDA R.

Secretario General a.i.

28 A. 2021.



Aviso de Licitación Pública
República de Honduras

Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.17/2022

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH) invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas de la **Licitación Pública No.17/2022** para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de producto para el licenciamiento de software del componente de alta disponibilidad Oracle Solaris Clúster, Enterprise Edition, conforme al detalle y los periodos siguientes: Item I: Cuatro (4) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 e Ítem II: Veintiocho (28) licencias por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er.) piso del edificio antes indicado

y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado en el Bulevar de las Fuerzas Armadas Tegucigalpa, MDC., **hasta el 7 de junio de 2022, a las 10:00 a.m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, 25 de abril de 2022.

JORGE OVIEDO IMBODEN
GERENCIA

28 A. 2022



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras
Instituto de Previsión Militar (IPM)

“SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA USO DEL PERSONAL DEL IPM”

IPM-LPN-GC-2022-007

1. El Instituto de Previsión Militar, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. IPM-LPN-GC-2022-007 a presentar ofertas selladas para "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA USO DEL PERSONAL DEL IPM".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita al Coronel de Seguridad de Instalaciones D.E.M.A.

Don Alfredo Fabricio Erazo Puerto en el edificio principal del IPM, Boulevard Centroamérica a partir del día lunes 18 de abril de 2022 en un horario 8:30 a.m. a 4:00 p.m., se deberá proporcionar un correo electrónico para que las mismas sean enviadas; los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn), a partir del día lunes 11 de abril de 2022.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección 2do. Piso, Departamento de Compras y Licitaciones del edificio principal del IPM, Boulevard Centroamérica a más tardar a las 09:45 a.m. del día jueves 19 de mayo de 2022. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:00 a.m. horas del día jueves 19 de mayo de 2022. Todas las ofertas deberán estar acompañados de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, 06 de abril 2022

CORONEL DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES DEMA

ALFREDO FABRICIO ERAZO PUERTO

GERENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

28 A. 2022.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "**COMPAÑÍA AZUCARERA HONDUREÑA, S.A.**", de este domicilio, por este medio convoca a los accionistas para que participen en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará el día miércoles 18 de mayo de 2022 a las 9:00 a.m. en **FORMA VIRTUAL** mediante la **Plataforma Zoom**, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 33-2020, Artículo 38 literal D, para tratar punto único:

- a) Elección Comisario Social.

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea en la fecha señalada, queda convocada para el día siguiente en la misma forma y hora, con los accionistas que concurren.

Santa Matilde, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés,
26 de abril de 2022.

Lorenzo J. Pineda R.
Secretario
Consejo de Administración

28 A. 2022.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "**INVERSIONES LOMESA, S.A. DE C.V.**", de este domicilio, por este medio convoca a los accionistas para que participen en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará el día miércoles 18 de mayo de 2022 a las 9:15 a.m. en **FORMA VIRTUAL** mediante la Plataforma Zoom, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 33-2020, Artículo 38 literal D, para tratar punto único:

- a) Elección Comisario Social.

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea en la fecha señalada, queda convocada para el día siguiente en la misma forma y hora, con los accionistas que concurren.

Santa Matilde, Búfalo, Villanueva, departamento de Cortés,
26 de abril de 2022.

Lorenzo J. Pineda R.
Secretario
Consejo de Administración

28 A. 2022.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil "**LOTIFICADORA SULA, S.A. DE C.V.**", por este medio convoca a los accionistas para que participen en la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, que se celebrará el día miércoles 18 de mayo de 2022 a las 10:45 a.m. en **FORMA VIRTUAL** mediante la Plataforma Zoom, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 23-2020 Artículo 38, literal D, para tratar punto único:

1. Elección Comisario Social.

Si por falta de quórum no se pudiera celebrar la Asamblea en la fecha señalada, queda convocada para el día siguiente en la misma forma y hora, con los accionistas que concurren.

San Pedro Sula, Cortés, 26 de abril de 2022.

Lorenzo J. Pineda R.
Secretario
Consejo de Administración

28 A. 2022.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA, DIRECCIÓN TÉCNICA DE
SANIDAD VEGETAL

DEPARTAMENTO REGULADOR DE INSUMOS AGRICOLAS

AVISO DE RENOVACIÓN DE PLAGUICIDAS Y
SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de Ley correspondiente, se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de **RENOVACIÓN** de Plaguicidas o Sustancia afín.

La Abg. **MARIA ELENA FERNANDEZ**, actuando en representación de la empresa **LABORATORIOS AGROENZYMAS S.A. DE C.V.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **AGROKIN PLUS**, compuesto por los elementos: **85.141% FITOHORMONAS, VITAMINAS (2081.90 ppm Citocininas, 31.00 ppm Giberelinas, 30.50 ppm Auxinas, 748.81 ppb Colina, 100.11 ppb Tiamina, 84.56 ppb Niacina, 12.53 ppb Acido Pantoténico, 0.92 ppb Acido fólico, 0.86 ppb Rivoflavina, 0.16 ppb Nicotinamida.)**
 Toxicidad: "5"

Grupo al que pertenece: **FITOHORMONAS, VITAMINAS**
 Estado Físico: **LIQUIDO**
 Tipo de Formulación: **CONCENTRADO SOLUBLE**
 Formulador y País de Origen: **LABORATORIOS AGROENZYMAS S.A. DE C.V. / MEXICO**
 Tipo de Uso: **REGULADOR DE CRECIMIENTO**

EXPEDIENTE GER 2202-0317

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 08 DE ABRIL DEL 2022
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A
PARTIR DE LA FECHA"

ING. JUAN VICENTE BARRIOS ALEMÁN
JEFE DEL DEPTO. REGULADOR DE INSUMOS
AGRICOLAS (DRIA)

28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-4475
 Fecha de presentación: 2021-08-30
 Fecha de emisión: 6 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: PRO-DESARROLLO DE HONDURAS S.A. DE C.V.
 Domicilio: Barrio La Plazuela, de la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANTIAGO FERNANDO VALLADARES TRIMINIO
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Universidad Politécnica de Honduras
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Prestación de servicios académicos, educativos en todos sus niveles, promoción de la enseñanza superior y de educación profesional, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 A., 13 y 30 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5760
 Fecha de presentación: 2021-10-29
 Fecha de emisión: 29 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR

Solicitante: GUTIS LTDA
 Domicilio: San José, Costa Rica, avenida Tercera, calle veintiocho, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Toro Zuniga

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CALMACOR GUTIS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para uso cardiológico y del sistema circulatorio de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2020-8540
 Fecha de presentación: 2020-02-20
 Fecha de emisión: 20 de agosto de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: PEACOCK TV LLC
 Domicilio: 1201 North Market Street, Suite 1000 Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 88616929 de fecha 13/09/2019 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Lucía Durón López

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

P Y DISEÑO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de educación y entretenimiento, principalmente, proporcionar, mostrar y exhibir contenido audiovisual en vivo y pregrabado en los campos de reportajes de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; proporcionar un sitio web presentando contenido audiovisual en vivo y pregrabado, específicamente, películas, programación de televisión, videos, videos musicales y música, y video clips, clips de audio, clips de música, clips de película y fotografías, en los campos de reportajes de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; proporcionar un sitio web presentado juegos interactivos y de video; proporcionar juegos interactivos en línea; proporcionar información en línea vía redes inalámbricas, el internet y redes de computadora globales, regionales y locales, en los temas de películas, programación de televisión, videos, videos musicales y música; proporcionando recursos interactivos en línea y guías de programación en los temas de películas, programación de televisión, videos, videos musicales y música adaptada a las preferencias de la programación del espectador; servicios de publicación electrónica, principalmente, publicación en línea de texto, gráficos, fotografías, imágenes y trabajos audiovisuales de otros para transmisión o descarga, presentando reportajes de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; producción y distribución de trabajos audiovisuales, principalmente, películas, programación de televisión, videos, videos musicales, música y podcasts, para transmitir o descargar en los campos de reportajes de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; alquiler de trabajos audiovisuales, principalmente, películas, programación de televisión, videos, videos musicales, música y podcasts, en los campos de noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; alquiler de video juegos; producción y distribución de software de juegos de computadora y de video; proporcionar blogs en la naturaleza de un diario en línea a través del internet presentando reportaje de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Denis Omar Turcios Herrera**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2020-11394
 Fecha de presentación: 2020-03-10
 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PEACOCK TV LLC

Domicilio: 1201 North Market Street, Suite 1000 Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° 88615847 de fecha 13/09/2019 de Estados Unidos de América

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Lucía Durón López

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PEACOCK

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones de software para dispositivos móviles y dispositivos electrónicos portátiles, principalmente, teléfonos móviles, teléfonos celulares, teléfonos inteligentes, consolas de juego de mano, computadoras tablet, computadoras laptop y computadoras notebook; software de computadora, principalmente, reproductores descargables para contenido media audio visual; software de anotación y búsqueda de video; software de computadora para transmisión de contenido media audio visual a dispositivos electrónicos móviles y computadoras; software de optimización y seguimiento de anuncios; software de video juegos; programas de juegos interactivos; plataforma software para proporcionar interfaces programáticas para terceras partes para acceder a contenido de sitios web y data para desarrollo de web y desarrollo de aplicación de sitios web; juegos interactivos, específicamente, programas de computadora y de videojuego ofreciendo contenido de video de películas, programación de televisión, o videos musicales; media digital, principalmente, contenido media audiovisual descargable en los campos de noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; media pregrabada, principalmente, memorias semiconductoras y estado sólido, unidades de discos duros y discos, memorias magnéticas, unidades de discos duros y discos, unidades "thumb" o flash, tarjeta de memoria, barras de memoria, dvds, cos, discos ópticos, discos interactivos ofreciendo música y videos musicales, casetes de audio y video y discos láser presentando noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5224
 Fecha de presentación: 2021-10-11
 Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2021
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: H & M Hennes & Mauritz AB
 Domicilio: Mäster Samuelsgatan 46 A, 106 38 Stockholm, Suecia

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Lucía Durón López

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MOVE EVERY BODY****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se usará con la marca H&M MOVE, en clase 9 Exp. No. 2021-3863

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Pedómetros; anteojos de sol; estuches para teléfonos móviles; anteojos para deportes; gafas de protección para nadar de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5229
 Fecha de presentación: 2021-10-11
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2021
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: H & M Hennes & Mauritz AB
 Domicilio: Mäster Samuelsgatan 46 A, 106 38 Stockholm, Suecia

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Lucía Durón López

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MOVE EVERY BODY****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se usará con la marca H&M MOVE, en clase 28 Exp. No. 2021-3867

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos; juguetes; artículos deportivos y de gimnasia; bandas de goma para ejercicio; mancuernas; pesas de ejercicio; bloques de yoga; pelotas de gimnasia para yoga; correas de yoga; pesa rusa; anillos para deportes; anillos para manualmente operados para ejercicios de resistencia de la parte inferior y superior del cuerpo; pelotas de pilates; cuerdas de saltar de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2020-23484
 Fecha de presentación: 2020-10-14
 Fecha de emisión: 21 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: IPQ IP SPECIALISTS HOLDING AB
 Domicilio: Vasagatan 11, SE 11411 Stockholm, Sweden, Suecia

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad N° VA 2020 00761 de fecha 16/04/2020 de Dinamarca

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Lucía Durón López

E.- CLASE INTERNACIONAL (24)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CREAT R STUDIO

G.-**CREAT R STUDIO**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca únicamente en su conjunto sin darle exclusividad de uso a los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Toallas (textil) y ropa de cama de la clase 24.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5133
 Fecha de presentación: 2021-09-30
 Fecha de emisión: 4 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: A&E Television Networks, LLC
 Domicilio: 235 East 45 th Street, New York, NY 10017, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

Lucía Durón López

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

HISTORY

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Los colores Amarillo, Café, Rojo, Negro.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de radiodifusión, incluyendo difusión de televisión, difusión de video, difusión de internet, audio difusión y difusión de películas; servicios de radiodifusión de video, audio y texto a través del internet y otras redes de comunicación presentando contenido de audio y video; servicios de radiodifusión de video y audio por suscripción; servicios de transmisión vía satélite; transmisión electrónica de audio, video, gráficos y data vía redes de computadora; transmisión y entrega de contenido audio visual vía el internet; servicios de transmisión de video a pedido; servicios de comunicación inalámbrica, incluyendo transmisión de programas de televisión y películas a dispositivos móviles; servicios de podcasting y webcasting; transmisión de programas de televisión, películas, media electrónica, contenido audiovisual, videos, fotografías, imágenes, texto y fotos vía computadora y redes de comunicación de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6119
 Fecha de presentación: 2021-11-10
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: RECKITT BENCKISER LLC
 Domicilio: 399 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LYSOL ON THE GO

G.-

LYSOL ON THE GO

H.- Reservas/Limitaciones: Señal de propaganda que será usada con la marca "LYSOL", Registro No. 157444.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones desinfectantes, antibacterianas y desodorantes; desinfectantes; preparaciones para sanitizar; sanitizadores para lavandería; sanitizadores para las manos; preparaciones desinfectantes para superficies duras para uso doméstico; deodorizantes para uso doméstico; deodorizantes para aire; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con desinfectante; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con preparaciones antisépticas; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con preparaciones antibacterianas; jabones antibacteriales; insecticidas; miticidas; repelente para insectos; fungicidas, germicidas; preparaciones para destruir y repeler alimañas; preparaciones para refrescar el aire; preparaciones neutralizadoras de olores para su uso en textiles, alfombras y en el aire; preparaciones para compensar olores; preparaciones para purificar el aire de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6634
 Fecha de presentación: 2021-11-26
 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100 Wilmington, Delaware, 19808-1674, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ALASKA DUSK

G.-

ALASKA DUSK

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarrillos; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarrillos; fósforos; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6470
 Fecha de presentación: 2021-11-22
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROLEX, S.A.
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3-5-7, Geneva, Suiza

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 10527/2021 de fecha 05/7/2021 de Suiza

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

MASTER DAY-DATE

G.-

MASTER DAY-DATE

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin darle exclusividad al término "MASTER".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Reloj y artículos de relojería, principalmente relojes, relojes de pulsera componentes para reloj y artículos de relojería y accesorios para reloj y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), pulseras de reloj, correas de reloj, esferas (relojes y relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y relojería y joyería movimientos de relojes y sus partes, joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería) de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Denis Omar Turcios Herrera**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-7084
 Fecha de presentación: 2021-12-15
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Montres Tudor SA
 Domicilio: Rue François-Dussaud 3, Geneva, Suiza

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 12293/2021 de fecha 10/08/2021 de Suiza

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (14)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FXD

G.-

FXD

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Reloj y artículos de relojería, principalmente relojes, relojes de pulsera componentes para reloj y artículos de relojería y accesorios para reloj y artículos de relojería no comprendidos en otras clases, relojes y otros instrumentos cronométricos, cronómetros, cronógrafos (relojes y relojería), pulseras de reloj, correas de reloj, cierres de reloj, esferas (relojes y relojería), cajas y estuches de presentación para relojes y relojería y joyería movimientos de relojes y sus partes, joyería; piedras preciosas y piedras semipreciosas; metales preciosos y sus aleaciones; alfileres (joyería) de la clase 14.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6376
 Fecha de presentación: 2021-11-18
 Fecha de emisión: 24 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE abreviadamente GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Casco Fortín

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: No se reclaman derechos exclusivos sobre las palabras "DIVISION GASTROINTESTINAL".

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos, especialmente, para problemas gástricos de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Manuel Antonio Rodríguez Rivera**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6375
 Fecha de presentación: 2021-11-18
 Fecha de emisión: 25 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE abreviadamente GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Casco Fortín

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: No se reclaman derechos exclusivos sobre las palabras "DIVISIONOFTÁLMICA".

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos, especialmente, para problemas oculares de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Manuel Antonio Rodríguez Rivera**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-1777
 Fecha de presentación: 2021-04-21
 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

Domicilio: Ciudad de San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Casco Fortín

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****IRISCLEAR****G.-**

IRISCLEAR

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Solución oftálmica para el enrojecimiento del ojo de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **María Lidia Paz Salas**
 Oficial Jurídico del departamento Legal
 Autorizado mediante acuerdo de delegación
 De firma No. 004-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-2305
 Fecha de presentación: 2021-05-17
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: KASHIYAMA SHOUTEN

Domicilio: 3830 Iwamura, Saku-city, Nagano-pref., Japón.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MK KASHIYAMA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Pastillas de freno para vehículos; zapatas de freno para vehículos; rotores de freno para vehículos; frenos, elementos de máquinas para vehículos terrestres; elementos mecánicos para vehículos terrestres; piezas estructurales para automóviles; partes estructurales para trenes de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Marbely Martínez Molina**
 Oficial Jurídico del departamento Legal
 Autorizado mediante acuerdo de delegación de
 firma No. 003-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-2303
 Fecha de presentación: 2021-05-17
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: KASHIYAMA SHOUTEN

Domicilio: 3830 Iwamura, Saku-city, Nagano-pref., Japón.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MK KASHIYAMA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Pastillas de freno para vehículos; zapatas de freno para vehículos; rotores de freno para vehículos; frenos, elementos de máquinas para vehículos terrestres; elementos mecánicos para vehículos terrestres; piezas estructurales para automóviles; partes estructurales para trenes de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Marbely Martínez Molina**
 Oficial Jurídico del departamento Legal
 Autorizado mediante acuerdo de delegación de
 firma No. 003-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6366
 Fecha de presentación: 2021-11-18
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE abreviadamente GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Casco Fortín

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PAILL ZITROLAN

G.-

PAILL ZITROLAN

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos, especialmente, un antibiótico de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6369
 Fecha de presentación: 2021-11-18
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE abreviadamente GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Casco Fortín

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ACURAL

G.-

ACURAL

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos, especialmente, un antiinflamatorio no esteroideo de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6724
 Fecha de presentación: 2021-12-02
 Fecha de emisión: 29 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Allee, 51 373 Leverkusen, Alemania.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PLERVAY

G.-

PLERVAY

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos; jeringas para la inyección de medicamentos para uso humano; jeringas y agujas de inyección suministradas como un estuche para la inyección de medicamentos para uso humano de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5651
 Fecha de presentación: 2021-10-22
 Fecha de emisión: 21 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Sundaram-Clayton Limited.

Domicilio: Chaitanya, No. 12, Khader Nawaz Khan Road, Nungambakkam, Chennai - 600006, India

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Pablo Casco Alvarado

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

3V i-Touch start

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: No se le concede el uso exclusivo del término "START". Se protege la marca únicamente en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos motorizados, vehículos automotores de tres y dos ruedas, es decir, motocicletas, ciclomotores, scooters, scoosterrestres, sus partes y sus accesorios de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Denis Omar Turcios Herrera**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6117
 Fecha de presentación: 2021-11-10
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: BANCO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: 7ª. Avenida 5-10, zona 4 Centro Financiero, Torre I, Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Leonardo Casco Fortín

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ebi

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios tecnológicos e informáticos sobre la seguridad de los datos informáticos y la información personal y financiera, la facilitación de uso temporal de software en línea no descargable para procesar pagos electrónicos por enlace web o link, tienda en línea, pasarela de pagos para sitios web, procesamiento de pagos por medio de dispositivos móviles, entre otros de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **Manuel Antonio Rodríguez Rivera**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5301
 Fecha de presentación: 2021-10-13
 Fecha de emisión: 4 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Compassion International, Inc.
 Domicilio: 12290 Voyager Parkway, Colorado Springs, Colorado 80921,
 Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Eduardo Pedemonte Lara

E.- CLASE INTERNACIONAL (43)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****COMPASSION****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Alojamiento y alimentación; servicios de beneficencia, en concreto, suministro de alimentos y refugio temporal a niños necesitados; servicios benéficos y de socorro en casos de desastre, en concreto, suministro de alimentos, agua y mobiliario doméstico para hogares en forma de muebles y utensilios a víctimas de desastres naturales; servicios caritativos y de socorro en casos de desastres, a saber, proporcionar refugio temporal a las víctimas de desastres naturales de la clase 43.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 A., 13 y 30 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5300
 Fecha de presentación: 2021-10-13
 Fecha de emisión: 4 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Compassion International, Inc.
 Domicilio: 12290 Voyager Parkway, Colorado Springs, Colorado 80921,
 Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Eduardo Pedemonte Lara

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****COMPASSION****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Recaudación de fondos benéficos; recaudación de fondos caritativos para la defensa de los niños, el desarrollo infantil y los programas de asistencia a los jóvenes; recaudación de fondos benéficos para apoyar la atención de la salud materna e infantil, es decir, atención de salud prenatal, durante el parto, posparto y reproductiva, planificación familiar, pruebas y tratamiento de VIH/SIDA y atención del niño sano de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 A., 13 y 30 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5276
 Fecha de presentación: 2021-10-13
 Fecha de emisión: 4 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Compassion International, Inc.
 Domicilio: 12290 Voyager Parkway, Colorado Springs, Colorado 80921,
 Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Eduardo Pedemonte Lara

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****COMPASSION****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Consejería espiritual; servicios de caridad, en concreto, asesoramiento espiritual cristiano para niños necesitados; servicios benéficos y de socorro en casos de desastre, en concreto suministro de ropa a víctimas de desastres naturales; servicios benéficos y de socorro en casos de desastre, en concreto, prestación de asesoramiento espiritual cristiano a las víctimas de desastres naturales de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 A., 13 y 30 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5303
 Fecha de presentación: 2021-10-13
 Fecha de emisión: 4 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Compassion International, Inc.
 Domicilio: 12290 Voyager Parkway, Colorado Springs, Colorado 80921,
 Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Eduardo Pedemonte Lara

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****COMPASSION****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de atención médica; servicios, benéficos, en concreto, atención médica a niños necesitados; servicios benéficos y de socorro en casos de desastre; en concreto, prestación de servicios médicos y sanitarios, mantas para primeros auxilios y productos de higiene personal a las víctimas de desastres naturales de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
 Registro de la Propiedad Industrial

28 A., 13 y 30 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5986
 Fecha de presentación: 2021-11-08
 Fecha de emisión: 17 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

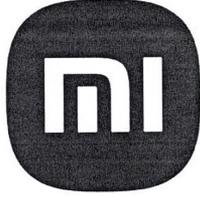
Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, floor 6, building 6, yard 33, middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (37)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar información relacionada a reparaciones; consultoría de construcción; plomería; construcción; extracción minera; tapicería; limpieza de edificios; instalación y reparación de equipo de calefacción; instalación, mantenimiento y reparación de hardware de computadora; instalación y reparación de aparatos de aire acondicionado; instalación y reparación de dispositivos electrónicos; instalación de equipo de cocina; supresión de interferencia en aparatos eléctricos; mantenimiento y reparación de vehículos de motor; servicios de reparación de avería del vehículo; carga de batería de vehículo; servicios de reparación de vehículo; reparación de aparatos fotográficos; mantenimiento y reparación de cajas fuertes; re-estañado; balanceo de llantas; mantenimiento de muebles; limpieza de ropa; cuidado de cuero, limpieza y reparación; esterilización de lavadoras; desinfección; exterminación de animales dañinos, que no sea para agricultura, acuicultura, horticultura y silvicultura; instalación y reparación de elevadores; instalación y reparación de alarma antirrobo; pulido de zapatos; instalación y reparación de teléfonos; reparación de parasoles; restauración de obras de arte; afinación de instrumentos musicales; mantenimiento de piscinas; alquiler de bombas de drenaje; reparación de líneas de energía; reparación de herramientas manuales; reparación de joyería; instalación y reparación de dispositivos deportivos y de entretenimiento; renta de lavaplatos; reparación de maletas; reparación de binoculares; reparación de muñecas o juguetes; servicios de renovación de la batería del teléfono celular; servicios de renovación del cobertor trasero del teléfono celular; servicios de renovación del cobertor de pantalla del teléfono celular; reparación de aparatos y dispositivos para juegos; reparación de computadoras; reparación y mantenimiento de alarmas contra incendio; reparación de teléfonos celulares; reparación y mantenimiento de teléfonos inteligentes; servicios de carga de batería de teléfono celular. de la clase 37

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5987
 Fecha de presentación: 2021-11-08
 Fecha de emisión: 14 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, floor 6, building 6, yard 33, middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: - Servicios de agencias de noticias; servicios de radiodifusión; difusión de televisión; difusión de programas vía el internet; proporcionar de salas de chat por internet, transmisión de data; proporcionar servicios de transmisión de mensajes instantáneos; envío de mensajes; comunicaciones por teléfonos celulares; proporcionar conexiones de telecomunicaciones a una red de computadora global; proporcionar acceso a usuarios a redes de computadora global; proporcionar foros en línea proporcionar acceso a base de datos; transmisión de videos por pedido; servicios de tablero de boletín electrónico (servicios de telecomunicaciones); servicios telefónicos; transmisión de correo electrónico; servicios de video conferencia; servicios de salas de chat para redes sociales; comunicación por terminales de computadora; renta de teléfonos inteligentes. de la clase 38

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO MANUEL ANTONIO RODRÍGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5989
 Fecha de presentación: 2021-11-08
 Fecha de emisión: 17 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, floor 6, building 6, yard 33, middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: - Servicios educativos; servicios de formación provistos vía simuladores; servicios de instrucción; organización y conducción de coloquios; organización y conducción de conferencias; organización de espectáculos (servicios de empresarios); organización de eventos culturales; organización de competencias (educación o entretenimiento); servicios de préstamo de biblioteca; servicios de libros móviles; proporcionar publicaciones electrónicas en línea, no descargables, publicación de libros; publicación en línea de libros y revistas electrónicas; publicación de textos, que no sean textos publicitarios; publicación de cintas de video; proporcionar de videos en línea, no descargables; producción de video; producción de programas de radio y televisión; traducción; subtítulo; fotografía proporcionar programas de televisión, no descargables, vía servicios de video por pedido; proporcionar música en línea, no descargable; proporcionar películas, no descargables, vía servicios de video por pedido; servicios de juegos prestados en línea desde una red de computadora; servicios de entretenimiento; proporcionar información en el campo de entrenamiento; servicios de club (entretenimiento o educación); servicios de juegos de realidad virtual provistos en línea de una red de computadora; servicios de club de salud (entrenamiento de aptitud física y salud); conducción de clases de aptitud física; alquiler de juguetes; alquiler de equipos de juegos; conducción de excursiones guiadas; exhibiciones de arte; proporcionar instalaciones para museos (presentaciones, exhibiciones); servicios de jardines zoológicos; modelado para artistas; organización de loterías; alquiler de acuarios interiores; organización del sorteo de lotería. de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5972
 Fecha de presentación: 2021-11-05
 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

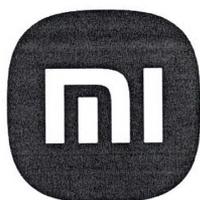
Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, Floor 6, Building 6, Yard 33, Middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Leche limpiadora para propósitos de baño; jabón de mano; tejidos impregnados con limpiadores de piel; preparaciones para lavandería; toallitas para bebés impregnadas con preparaciones de limpieza; acondicionador de telas para lavandería; jabón; jabón de afeitar; champús; preparaciones de limpieza; preparaciones de limpieza para automóviles; detergentes lavavajillas; detergentes para lavavajillas; preparaciones para abrillantar (pulir); cera para automóviles, bicicletas; preparaciones para triturar; perfumería; aromáticos (aceites esenciales); cosméticos; perfumes; preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel; tiras para refrescar el aliento; pasta dental; enjuagues bucales, no para propósitos médicos; aerosoles refrescantes del aliento; tiras para blanquear los dientes; preparaciones para refrescar el aliento para higiene personal; popurrís (fragancias); incienso; desodorantes para seres humanos o para animales; enjuagues bucales no medicados para mascotas; champús para mascotas (preparaciones para acicalar no medicados); preparaciones aromatizantes del aire; fragancias para automóviles de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5973
 Fecha de presentación: 2021-11-05
 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

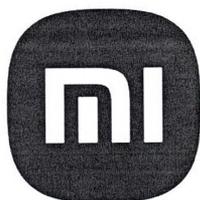
Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, Floor 6, Building 6, Yard 33, Middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Instrumentos, abrasivos (Instrumentos de mano); herramientas de mano, operadas manualmente; implementos de agricultura, operadas manualmente; palas; herramientas de jardín, operadas manualmente; jeringas para esparcir insecticidas; amoladoras eléctricas de uña para animales; arpones; abridores de ostras;

cortadoras de barba; recortaduras de barba eléctricas; hojas de afeitar, cortaúñas, eléctricos o no eléctricos; cortapelos para uso personal, eléctricos y no eléctricos; cortapelos para bebés; aparatos de depilación, eléctricos y no eléctricos; aparatos laser para remover pelo, que no sean para propósito médico; cortapelos para la nariz, eléctricos; planchas de pelo, eléctricas; acondicionador de pelo eléctrico para estilizar el cabello; destornilladores no eléctricos; controladores de brocas para herramientas manuales; brocas (herramientas de mano); tenazas; barrenadores; planchas eléctricas; planchas; camillas de banda de metal (herramientas de mano); picadores de carne (herramientas de mano); bombas de aire, operadas manualmente; bombas operadas manualmente; pinzas; herramientas de grabado (herramientas de mano); cuchillos de hobby (escalpelos); tijeras; cuchillos; cuchillos de cocina; hierro de pelar descorazonadores de frutas; cortapelos para animales (instrumentos de mano); anillos de perforación (plumeros para nudillos); cubiertos de mesa (cuchillos, tenedores y cucharas); cuchillos de mesa, tenedores y cucharas de plástico; manijas para herramientas manuales operadas manualmente, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5974
 Fecha de presentación: 2021-11-05
 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, Floor 6, Building 6, Yard 33, Middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Instrumentos y aparatos quirúrgicos; aparatos de masajes eléctricos para propósitos caseros; equipo de masaje de pies; sillones de masaje eléctricos, irrigadores nasales eléctricos; aparatos de masaje estético; aparatos de masaje; aparatos e instrumentos médicos; esfigmómetros; monitor de oxígeno en sangre; medidores de glucosa; generador médico de oxígeno; instrumentos médicos para el tratamiento de la moxibustión; aparatos de vibro masaje; aparato de prueba para propósitos médicos; aparatos de fumigación para propósitos médicos; termómetros para propósitos médicos; medidores de pulso; monitores de composición corporal; robots quirúrgicos; nano robots para propósitos médicos; irrigadores bucales para su uso en odontología; instrumentos protésicos para, propósitos dentales; aparatos e instrumentos dentales; láseres para propósitos cosméticos; monitores de presión arterial; láseres para propósitos médicos; aparatos de fisioterapia; instrumentos de acupuntura eléctricos; aparatos de monitoreo de la frecuencia cardíaca; máscaras LED para propósitos terapéuticos; almohadas de aire para uso médico; tapones, para los oídos (dispositivos de protección para los oídos); audífonos; protectores auditivos; almohadas soporíficas para el insomnio; mascarillas sanitarias para propósitos médicos; respiradores; pulseras para propósitos médicos; anillos biomagnéticos para propósitos terapéuticos o médicos; biberones; sacaleches; chupetes para bebés; chupetes de alimentación para bebés; aparatos anticonceptivos; juguetes sexuales; implantes quirúrgicos artificiales; extremidades artificiales; cinturones abdominales; andadores con ruedas para ayudar a la movilidad; cinturones ortopédicos; robots de asistencia para caminar que se pueden llevar puestos para propósitos médicos; artículos ortopédicos; medias elásticas para propósitos quirúrgicos; prendas de compresión; hilo, quirúrgico, materiales de sutura de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADA CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5988
 Fecha de presentación: 2021-11-08
 Fecha de emisión: 14 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, floor 6, building 6, yard 33, middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Logísticas de transportación; descarga de carga; suministro de información del tráfico; transporte; transporte de pasajeros; embalaje de productos; pilotaje; acarreo; servicios de remolque por avería de vehículos; flete (envío de productos); transporte de carros; rescate de automóviles; transporte de carros de alquiler; servicios de arrendamiento de automóviles con conductores; transporte aéreo; renta de vehículos; servicios de uso compartido de carros; renta de vehículos eléctricos; renta de garaje; renta de carros; servicios de chófer; parqueo de carros; renta de caballos; almacenamiento; alquiler de trajes de buceo; distribución de energía; operación de esclusas de canales; servicios de mensajería (mensajes o mercancías); entrega de paquetes; entrega de productos; información de viaje; reserva de viajes; transporte por oleoducto; renta de sillas de ruedas; lanzamiento de satélites para otros; servicios de embotellado; renta de cochecitos. de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA

Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5990
 Fecha de presentación: 2021-11-08
 Fecha de emisión: 17 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, floor 6, building 6, yard 33, middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Investigación científica; investigación y desarrollo de nuevos productos para otros; investigación tecnológica; control

de calidad; prueba de calidad; inspección; servicios de exploración en el campo de las industrias de petróleo, gas y minería; investigación cosmética; investigación química; investigación biológica; pronóstico del tiempo; información meteorológica; pruebas de aptitud para la circulación del vehículo; diseño industrial; diseño de empaquetado; diseño de teléfonos; diseño de teléfonos móviles; diseño de interiores; diseño de vestidos; diseño de software de computadora; actualización de software de computadora; mantenimiento de software de computadora; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware de computadora; recuperación de data de computadora; análisis de sistema de computadora; programación de computadora; actualización de software de teléfono inteligente; diseño de software de teléfono móvil; recuperación de data de teléfono inteligente; desbloqueo de teléfonos móviles; software como un servicio (SaaS); desarrollo de plataformas de computadora; alojamiento de sitios de computadora (sitios web); plataforma como un servicio (PaaS); creación y mantenimiento de sitios web para otros; servicios de proveedor de aplicación (ASP); proporcionar en línea herramientas software no descargables; computación en la nube; almacenamiento de data electrónica; copia de seguridad de datos fuera del sitio; alojamiento del servidor; monitoreo de sistemas de computadora por acceso remoto; servicios de encriptación de data; servicios de protección de virus de computadora; consultoría de información tecnológica (IT); consultoría de seguridad del internet: conversión de data o documentos de medio físico a electrónico; proporcionar motores de búsqueda para el internet; autenticación de trabajos de arte; diseño de artes gráficas; diseño gráfico de materiales promocionales; peso de productos para otros; servicios de cartografía; preselección en la nube; análisis escritos a mano (grafología); diseño de tarjeta de negocios; renta de metros para el registro de consumo de energía. de la clase 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5971
 Fecha de presentación: 2021-11-05
 Fecha de emisión: 16 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No. 006, floor 6, building 6, yard 33, middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCÍA DURON LOPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- CLASE INTERNACIONAL (2)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tintes; materiales, colorantes; colorantes; polvos metálicos para pintores, decoradores, impresores y artistas; pigmentos colorantes de alimentos; toner para fotocopiadoras; cartuchos de toner llenos, para impresoras y fotocopiadoras; cartuchos de tinta, llenos, para impresores y fotocopiadoras, pinturas; pinturas para automóviles; preparaciones antioxidantes, preparaciones anticorrosivas; resinas de goma, de la clase 2.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6140
 Fecha de presentación: 2021-11-11
 Fecha de emisión: 21 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S. DE R.L.
 Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower Panamá, ciudad de Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra J. Ochoa B.

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MEDIPACK****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones: perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos. de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

DENIS OMAR TURCIOS HERRERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6141
 Fecha de presentación: 2021-11-11
 Fecha de emisión: 21 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S. DE R.L.
 Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, ciudad de Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra J. Ochoa B.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MEDIPACK****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-7298
 Fecha de presentación: 2021-12-28
 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S. DE R.L.
 Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, ciudad de Panamá, Panamá

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sandra J. Ochoa B.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****PARAMOLJECT****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; medicamentos; antipiréticos, antifúngicos, antibióticos, analgésicos, antiinflamatorios, quinolonas; todos ellos orales e inyectables, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6145
 Fecha de presentación: 2021-11-11
 Fecha de emisión: 21 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S. DE R.L.
 Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, ciudad de Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sandra J. Ochoa B.

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BUG KILL****G.-**

BUG KILL
naturals

H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga protección y exclusividad en la palabra "NATURALS".**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos cosméticos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6146
 Fecha de presentación: 2021-11-11
 Fecha de emisión: 21 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO FARINTER IP, S. DE R.L.
 Domicilio: Calle 53 Este Marbella, Humboldt Tower, ciudad de Panamá.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sandra J. Ochoa B.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****BUG KILL****G.-**

BUG KILL
naturals

H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga exclusividad sobre la palabra "KILL". No se le concede protección sobre el término "NATURALS" como aparece en la etiqueta.**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para eliminar animales dañinos, repelentes de insectos y mosquitos; insecticidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5407
 Fecha de presentación: 2021-10-15
 Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AGROCETE INDUSTRIA DE FERTILIZANTES LTDA
 Domicilio: ANNA SCREMIN, 800, BAIRRO CARA-CARA, PONTA GROSSA, PARANA, 84.043-465, Brasil

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixto

D.- APODERADO LEGAL

José María Juárez Pacheco

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

STPRO

G.

**H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Se reivindica colores

J.- Para Distinguir y Proteger: Aduvantes para la agricultura; productos químicos utilizados en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos; fertilizantes, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6743
 Fecha de presentación: 2021-12-02
 Fecha de emisión: 14 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CONFECCIONES SHJC, S.A.
 Domicilio: Ave. Jerónimo de la Ossa con 4 de Julio, local 20, Panamá

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

José María Juárez Pacheco

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CHESS KING

G.



H.- Reservas/Limitaciones: No se le da exclusividad a la palabra "KING" de forma separada que aparece en la etiqueta sólo podrá ser utilizada en su forma conjunta "CHESS KING".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Boxers [calzoncillos]; camisas; polos; pantalones; pantalones bombachos; medias; gorras; calzado de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-1047
 Fecha de presentación: 2021-03-09
 Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: OLEFINAS CR S.A.
 Domicilio: Central, Ulloa, Barreal, Hedería, Código Postal, 40104, Costa Rica

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

José María Juárez Pacheco

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

NATURAFLEX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2020-16688
 Fecha de presentación: 2020-06-09
 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: LYCAN FITNESS DE MEXICO S.A. DE C.V.
 Domicilio: Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

José María Juárez Pacheco

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

LYCAN

G.



H.- Reservas/Limitaciones: No se le otorga exclusividad en el término denominativo "FITNESS EQUIPMENT".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aparatos para realizar ejercicios físicos, artículos de gimnasia y deportes diversos, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5364
 Fecha de presentación: 2021-10-14
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AGROCETE INDUSTRIA DE FERTILIZANTES LTDA
 Domicilio: Anna Scremin, 800, Bairro Cara-Cara, Ponta Grossa, Parana, 84.043-465, Brasil

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

José María Juárez Pacheco

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PULVEREASY

G.



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto.

I.- Reivindicaciones: Se reivindica colores tal y como se presentan en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Aduvantes para la agricultura; productos químicos utilizados en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; abonos; fertilizantes, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6697
 Fecha de presentación: 2021-12-01
 Fecha de emisión: 16 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras, Sociedad Anónima.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

IVAN ANTONIO FLORES HÉRCULES.

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****UNIACT-V****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Jabón íntimo femenino, contiene ácido láctico que ayuda a balancear el pH de la zona íntima, contiene aceite de árbol de té que ayuda a combatir y prevenir infecciones. Contiene extracto de manzanilla con propiedades antiinflamatorias y antisépticas, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6689
 Fecha de presentación: 2021-12-01
 Fecha de emisión: 2 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DROGUERIA SAIMED DE HONDURAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

IVAN ANTONIO FLORES HÉRCULES.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****COG-COLINA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Mejora el funcionamiento cerebral, es un intermediario esencial de la vía biosintética de los fosfolípidos estructurales de las membranas celulares, especialmente de la fosfatidilcolina, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6696
 Fecha de presentación: 2021-12-01
 Fecha de emisión: 1 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras, Sociedad Anónima.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ILEANA WALESKA LAÍNEZ ORTEZ.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****TRIGINA****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bloquea canales de sodio voltaje dependientes. Bloquea las neuronas hiperexcitadas e inhibe liberación patológica del glutamato. Es eficaz como anticonvulsivante y se utiliza como tratamiento adyuvante en el caso de convulsiones refractarias. También se utiliza en la prevención de episodios depresivos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-3678
 Fecha de presentación: 2021-07-20
 Fecha de emisión: 30 de septiembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras, S. A.
 Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

Ileana Waleska Laínez Ortez.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****SUMET FORTE****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Para el tratamiento del Insomnio, conciliación del sueño rápidamente, incapacidad para dormir y mejorar la calidad del sueño, de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6691
 Fecha de presentación: 2021-12-01
 Fecha de emisión: 16 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Droguería Saimed de Honduras, Sociedad Anónima.
 Domicilio: Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Honduras

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

ILEANA WALESKA LAÍNEZ ORTEZ.

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****INTACETAM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Fármaco protector de las células nerviosas cerebrales por la falta de oxígeno provocada en situaciones como los accidentes vasculares cerebrales, traumatismos cerebrales o por abuso de drogas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5983
 Fecha de presentación: 2021-11-08
 Fecha de emisión: 14 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No.006, floor 6, Building 6, yard 33, Middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos; aparatos para juegos; máquinas de juegos electrónicos para la educación de niños; dissipador de calor para consolas de juego portátil; consolas portátiles para jugar videojuegos; deslizadores (cosas para jugar); barriletes; caballitos mecedores; drones (juguetes); robots de juguete; bloques de construcción (juguetes); peluches; monopatines (juguetes); juguetes; vehículos a escala; máscaras de carnaval; muñecas; juguetes inteligentes; figuras de juguete; bicicleta para niños (no de facilidad de transporte); juguetes para mascotas domésticas; rompecabezas, operados manualmente; rompecabezas; cubos rubik; vehículos a escala controlados por radio; modelos de juguete; figuras de juguete coleccionables; palillo de tambor de aire; gimnasios para bebé; naipes; ajedrez; juegos de ajedrez; bombas especialmente adaptadas para usar con balones de juguete; balones para jugar; raquetas; aparatos de fisicoculturismo; cintas de correr; implementos de arquería; objetivos electrónicos; máquinas para ejercicio físico; esquís; monopatines; arneses de escaladores; llamadas para juegos de caza; piscinas (artículos de juego); pistas de carreras de caucho sintético; guantes para juegos; rodilleras (artículos deportivos); protectores acolchados (partes de trajes deportivos); anillos de natación; patines de ruedas en línea; patines de hielo; adornos para árboles de navidad, excepto luces, candelas y productos de confitería; árboles de navidad de material sintético; aparejo de pescar; bastones giratorios; bandas para el sudor (artículos deportivos); pantailas de camuflaje (artículos deportivos); tarjetas de raspar para jugar juegos de lotería, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022

Número de Solicitud: 2021-5984
 Fecha de presentación: 2021-11-08
 Fecha de emisión: 14 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No.006, floor 6, Building 6, yard 33, Middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Anuncios; publicidad; renta de material publicitario; renta de espacio publicitario; renta de tiempo de publicidad en medios de comunicación; agencias de publicidad; presentación de productos en medios de comunicación, para propósitos de ventas al por menor; demostración de productos; consultoría relacionada a estrategias de comunicación publicitaria; organización de exhibiciones para propósitos de publicidad o comerciales; organización, operación y supervisión de esquemas de lealtad y esquemas de incentivos; proporcionar información de negocios vía un sitio web; proporcionar información de negocios; encuestas de opinión; servicios de comparación de precios; investigación de negocios; relaciones públicas; asistencia de administración industrial o comercial; información comercial y asesoría para los consumidores (tienda de asesoramiento al consumidor); administración comercial de la licencia de productos o servicios de otros; mercadeo; servicios de agencia de importación-exportación; promoción de ventas para otros; subastas; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; servicios de agencias de empleos; sistematización de información a bases de datos de computadora; organización de suscripciones para servicios de telecomunicación para otros; contabilidad; renta de máquinas expendedoras; investigación de patrocinio; renta de puestos de venta; servicios de ventas al por mayor de preparaciones y suministros médicos, farmacéuticos, veterinarios y sanitarios; servicios de ventas al por menor de preparaciones y suministros médicos farmacéuticos, veterinarios y sanitarios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022

Número de Solicitud: 2021-5985
 Fecha de presentación: 2021-11-08
 Fecha de emisión: 11 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Xiaomi Inc.
 Domicilio: No.006, floor 6, Building 6, yard 33, Middle Xierqi Road, Haidian District, Beijing, China.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativo

D.- APODERADO LEGAL

LUCIA DURON LOPEZ (BUFETE DURON)

E.- CLASE INTERNACIONAL (36)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar información relacionada a seguros; corretaje de seguros; suscripción de seguros; proporcionar información financiera; evaluación financiera (seguros, banca, bienes raíces); financiamiento de alquiler-compra; administración financiera; financiamiento de alquiler de automóvil; préstamos a plazos; venta al crédito de vehículos terrestres (financiamiento de alquiler); préstamos (financiamiento); servicios de pago de billetera electrónica; avalúo de arte; corretaje de bienes inmuebles; servicios de corretaje financiero de aduana; servicios de garantía; recaudación de fondos de caridad; fiduciario; préstamos contra garantía, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022

Número de Solicitud: 2021-4218
 Fecha de presentación: 2021-08-16
 Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: MILLER INTERNATIONAL LATAM, S. A. DE C.V.
 Domicilio: Comunal No. 83 Col. Acacias, Benito Juárez México D.F., C.P. 03240, México.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MILLER INTERNATIONAL
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se concede el uso exclusivo del término "INTERNATIONAL". Se protege la marca en su conjunto y como signo denominativo.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ajustes de pérdidas en siniestros e inspecciones de riesgo, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022

Número de Solicitud: 2021-4249
 Fecha de presentación: 2021-08-17
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: RIZOBACTER ARGENTINA S.A.
 Domicilio: Av. Dr. Arturo Frondizi 1150 -Pergamino-Buenos Aires, Argentina.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ECORIZOSPRAY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Fertilizantes, adyuvantes, coadyuvantes, inoculantes, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022

Número de Solicitud: 2021-3478
 Fecha de presentación: 2021-07-12
 Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Novartis AG.
 Domicilio: 4002 Basel, Suiza
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ABATIXENT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas, específicamente, preparación de anticoagulantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022

Número de Solicitud: 2021-4272
 Fecha de presentación: 2021-08-18
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ROSMERI NOCEL Y GUERRA ALVARADO
 Domicilio: Colonia Bella Vista, Una cuadra al sur de Casa Hogar, Santa Rosa de Copán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 GRACIELA SARAHI CRUZ RAUDALES
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 DOÑA OTTI
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se concede el uso exclusivo del término "DOÑA". Se protege la marca en su conjunto.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aceites para uso alimenticio, verduras, hortalizas, legumbres y mariscos enlatadas [conservas], frutas y verduras procesadas, mermeladas y encurtidos, frutos secos, anti pastos y vegetales en aceites, productos lácteos, carnes, jamones, panceta y tocino, pulpa de fruta, patatas fritas, frijoles molidos, leche de almendra, leche de coco y leche de cacahuete, jugo de limón y jugo de vegetales, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO**
 Registro de la Propiedad Industrial

11, 28 A. y 13 M. 2022

Número de Solicitud: 2021-5298
 Fecha de presentación: 2021-10-13
 Fecha de emisión: 20 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: OMT BELFORTE S.R.L.
 Domicilio: Vía Madonna D'Antegiano 2, 62031 Belforte del Chienti (MC), Italia.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (11)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Percoladoras de café, eléctricas; máquinas de café expreso, eléctricas; cafeteras, eléctricas; cafeteras inalámbricas, eléctricas; instalaciones automáticas para hacer café; tostadores de café; hornos para tostar café; filtros de café eléctricos; máquinas tostadoras de café; máquinas eléctricas para hacer bebidas de chocolate; aparatos de calentamiento y enfriamiento para dispensar bebidas frías y calientes; aparatos para mantener calientes las bebidas calientes; aparatos termoeléctricos para calentar bebidas; unidades dispensadoras refrigeradas para bebidas; aparatos de enfriamiento de bebidas; aparatos y máquinas de refrigeración; refrigeradores; aparatos para calentar, generar vapor, cocinar, secar y suministrar agua, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-2168
 Fecha de presentación: 2021-05-11
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: AMAZON TECHNOLOGIES, INC.
 Domicilio: 410 Terry Avenue N., Seattle, Washington, 98109, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N. 81949 de fecha 11/11/2020 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Prime

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Entrega de productos por pedido por correo, principalmente, artículos para el cuidado de la salud, medicamentos recetados y medicamentos de venta libre para consumidores, proveedores, administradores y otros participantes en la industria del cuidado de la salud; servicios de distribución, principalmente, entrega de medicamentos recetados y de venta libre; envasado de medicamentos para terceros; envasado de medicamentos; servicio de empaque de farmacia que alinea, clasifica y empaqueta los medicamentos de un paciente por fecha y hora en paquetes individuales, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-6719
 Fecha de presentación: 2021-12-02
 Fecha de emisión: 25 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Ekaterina Group IP Holdings B.V.
 Domicilio: Weena 455 3013 AL Rotterdam, Reino de los Países Bajos.

B.- PRIORIDAD: Se Otorga Prioridad No. 1444094 de Fecha 02/06/2021 de Benelux.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; difusión de publicidad; servicios de publicidad; servicios de promoción; investigación de mercado; administración de negocios; servicios de contabilidad y teneduría de libros; administración de empresas; servicios de consultoría; funciones de oficina; servicios de oficina; servicios de contestador telefónico; servicios de venta minorista, mayorista y en línea relacionados con alimentos y bebidas; servicios de programas de fidelización, incentivos y bonificaciones, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-6642
 Fecha de presentación: 2021-11-26
 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ROLEX S.A.
 Domicilio: RUE FRANCOIS-DUSSAUD 3-5-7, GINEBRA, Suiza.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 09976/2021 de fecha 24/06/2021 de Suiza

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PERPETUAL

G.-

PERPETUAL**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de organización y conducción de exposiciones, conferencias y foros con fines educativos y de entretenimiento relacionados con desarrollos y descubrimientos; organización de concursos de educación o entretenimiento; organización y conducción de coloquios, conferencias, congresos y simposios; organización de exposiciones con fines culturales y educativos; edición de programas de radio y televisión; producción de película; producción de películas en cintas de vídeo; suministro de secuencias de vídeo en línea no descargables; publicación y edición de periódicos, publicaciones periódicas, revistas, libros y textos (que no sean textos publicitarios); entrega de premios con el fin de recompensar y apoyar económicamente a investigadores, exploradores, artistas, educadores, deportistas y deportistas, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-790
 Fecha de presentación: 2022-02-09
 Fecha de emisión: 1 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: Alimentos Maravilla Sociedad Anónima
 Domicilio: Tercera Avenida Norte Final Finca El Zapote. Zona Dos, Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CAPITAN NERO

G.-

CAPITAN NERO**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas. bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **DENIS OMAR TURCIOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-5641
 Fecha de presentación: 2021-10-22
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Univision Digital IP Holdings, LLC
 Domicilio: 5999 Center Drive, Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97049653 de fecha 28/09/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TUTV

G.-

TUTV**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Transmisión de contenido audiovisual de video bajo demanda, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **DENIS OMAR TURCIOS HERRERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2022-511
 Fecha de presentación: 2022-01-24
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Reckitt & Colman (Overseas) Hygiene Home Limited
 Domicilio: 103-105 Bath Road, Slough, Berkshire SL1 3UH, Reino Unido

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

HARPIC POWER ULTRA

G.-

**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para limpiar el inodoro; limpiadores para la taza del inodoro; preparaciones limpiadoras, pulidoras, para raspar o abrasivas; detergentes; removedores de sarro, removedores de herrumbre, removedores de manchas, removedores de grasa; preparaciones para descalsificar y remover el sarro de uso doméstico; preparaciones para limpiar que previenen la formación de manchas y depósito de cal o sarro, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-5640
 Fecha de presentación: 2021-10-22
 Fecha de emisión: 24 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Univision Digital IP Holdings, LLC
 Domicilio: 5999 Center Drive, Los Angeles, California, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 97049653 de fecha 28/09/2021 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

TUTV

G.-

TUTV**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Software de ordenador descargable para uso en la transmisión de contenidos audiovisuales de video bajo demanda, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **DENIS OMAR TURCIOS HERRERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-6523
 Fecha de presentación: 2021-11-23
 Fecha de emisión: 21 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MEDLINE INDUSTRIES, INC.

Domicilio: Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (10)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

RESTORE

G.-

RESTORE**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Guantes de examen médico, de la clase 10.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-6562
 Fecha de presentación: 2021-11-24
 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON
 Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick , New Jersey, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Proporcionar información en el campo de las vacunas, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-7219
 Fecha de presentación: 2021-12-22
 Fecha de emisión: 1 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Coinbase, Inc.
 Domicilio: 100 Pine Street, # 1250, San Francisco, California 94104, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

COINBASE

G.-**COINBASE****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios educativos, principalmente, clases en línea, tutoriales, seminarios y talleres en los campos de las finanzas, moneda digital, criptomonedas y activos digitales, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-7083
 Fecha de presentación: 2021-12-15
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Químicos y Lubricantes, S.A.
 Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Guatemala, República de Guatemala.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

KORZY

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparación para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicida, insecticida, herbicida, acaricidas, pesticidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-5650
 Fecha de presentación: 2021-10-22
 Fecha de emisión: 21 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Sundaram-Clayton Limited.
 Domicilio: Chaitanya, No. 12, Khader Nawaz Khan Road, Nungambakkam, Chennai - 600006, India

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

HLX150X 5GEAR

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:** Se protege la marca en su conjunto.**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Vehículos motorizados, vehículos automotores de tres y dos ruedas, es decir, motocicletas, ciclomotores, scooters, scooterrettes, sus partes y sus accesorios, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **DENIS OMAR TURCIOS HERRERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-7369
 Fecha de presentación: 2021-12-29
 Fecha de emisión: 4 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ELANCO US INC.
 Domicilio: 2500 Innovation Way, Greenfield, Indiana, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CANAFFECT

G.-**CANAFFECT****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones veterinarias, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-7367
 Fecha de presentación: 2021-12-29
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ELANCO US INC.
 Domicilio: 2500 Innovation Way, Greenfield, Indiana, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

CANEXUS

G.-

CANEXUS**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones veterinarias, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-6218
 Fecha de presentación: 2021-11-15
 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ASP Global Manufacturing GmbH
 Domicilio: Im Majorenacker, 10 Schaffhausen, Suiza 8207

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ASP Advanced Sterilization Products

G.-

ASP Advanced Sterilization Products

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto sin concederle exclusividad sobre los términos descriptivos.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Desinfectantes; desinfectantes para uso sanitario; preparaciones de esterilización, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-6558
 Fecha de presentación: 2021-11-24
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: JARROW FORMULAS, INC.
 Domicilio: 1824 SOUTH ROBERTSON BOULEVARD, LOS ANGELES CA 90035, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

JARROW

G.-

JARROW**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Complementos dietéticos y nutricionales, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-6641
 Fecha de presentación: 2021-11-26
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ROLEX S.A.
 Domicilio: RUE FRANCOIS-DUSSAUD 3-5-7, GINEBRA, Suiza

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N. 09976/2021 de fecha 24/06/2021 de Suiza

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PERPETUAL

G.-

PERPETUAL**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de retransmisión de grabaciones de audio, vídeo y películas a través de la web o cualquier otro medio de comunicación, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-6638
 Fecha de presentación: 2021-11-26
 Fecha de emisión: 1 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ROLEX S.A.
 Domicilio: RUE FRANCOIS-DUSSAUD 3-5-7, GINEBRA, Suiza

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N. 09976/2021 de fecha 24/06/2021 de Suiza

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

PERPETUAL

G.-

PERPETUAL**H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Periódicos, impresos, folletos, prospectos, revistas, publicaciones periódicas, diarios, libros, carteles, fotografías, publicaciones, tarjetas, ilustraciones, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-7203
 Fecha de presentación: 2021-12-21
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: UAS PHARMACEUTICALS PTY LTD
 Domicilio: 15 Cansdale Place, Castle Hill NSW 2154, Australia

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (44)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DERMAVIVE

G.-**DERMAVIVE****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios para el cuidado de la piel, servicios para el cuidado del cabello, cuidados de higiene y belleza para seres humanos, servicios de cuidados de belleza, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-6217
 Fecha de presentación: 2021-11-15
 Fecha de emisión: 10 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ASP Global Manufacturing GmbH

Domicilio: Im Majorenacker, 10 Schaffhausen, Suiza 8207

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

ASP Advanced Sterilization Products

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto sin concederle exclusividad sobre los términos descriptivos.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos utilizados para la esterilización y pruebas de esterilización; indicadores biológicos para el monitoreo de procesos de esterilización que no sean para fines médicos o veterinarios; reactivos para probar la esterilidad de equipos médicos; reactivos para probar la esterilidad de productos farmacéuticos y soluciones inyectables, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2020-7295
 Fecha de presentación: 2020-02-13
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: WAVIN B.V.

Domicilio: Stationsplein 3, 8011 CW ZWOLLE, Reino de los Países Bajos.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativo

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

WAVIN

G.-**WAVIN**

H.- Reservas/Limitaciones: Presentó enmienda en cuanto a la lista de servicios, según escrito No.2020-33961. (2021-374) de fecha 16/12/2020.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Únicamente. Servicios de automatización; prestación de asesoramiento técnico sobre uso y consumo de energía y gestión de la energía; servicios de mediación en las áreas de energía y uso y consumo de energía; servicios científicos y tecnológicos en el ámbito de la gestión del agua.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO**
 Registrador Legal

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-1689
 Fecha de presentación: 2021-04-14
 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SUZANO S.A.

Domicilio: Av. Professor Magalhaes Neto, No. 1752, 10o Andar, Salas 1010 e 1011, Pituba, CEP 41810-012, Salvador -BA, Brasil

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GREENBAG

G.-**GREENBAG****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Tarjeta de papel; materiales de embalaje [llenado; amortiguación] en papel o cartón; papel; papel de embalaje, de la clase 16.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARIA LIDIA PAZ SALAS**
 Oficial Jurídico del departamento Legal
 Autorizado mediante acuerdo de delegación
 De firma No. 004-2021 de fecha 17 de diciembre de 2021

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-7368
 Fecha de presentación: 2021-12-29
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ELANCO US INC.

Domicilio: 2500 Innovation Way, Greenfield, Indiana, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DUREVITY

G.-**DUREVITY****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones veterinarias, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M. 11 y 28 A. 2022

Número de Solicitud: 2021-7080
 Fecha de presentación: 2021-12-15
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Sinking Ship Entertainment INC.
 Domicilio: 1179 King Street West, Suit 302, Toronto, Ontario, Canadá M6K3C5, Canadá.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2116094 de fecha 23/06/2021 de Canadá.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (25)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DINO DANA

G.-**DINO DANA****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa para niños y bebés, específicamente, camisas y camisetas; ropa para hombres, mujeres, niños y bebés, específicamente, camisetas sin mangas, pantalones, monos, chaquetas, calcetines, calzas, pijamas con pie, trajes de nieve, ropa de dormir, ropa para estar en casa, jerséis, abrigos, vestidos, faldas, ropa interior, suéteres, trajes de baño, corbatas, chalecos, pantalones cortos, bufandas gruesas, chalinas, mitones, gorros, principalmente, boinas, pañuelos, peines, capuchas; orejeras, sombreros, gorras deportivas, gorro tejido, cintas para la cabeza, calzado, específicamente, calzado deportivo, calzado de playa, sandalias, pantuflas, chanclas, calzado informal, calzado para niños, calzado deportivo, escaarpines y calzado para bebés, calzado de invierno para exteriores, calzado de protección, botas de lluvia, bolas de esquí, cinturones de vestir, tirantes, impermeables, batas; bardanas; gorras de béisbol; pareos de playa; ropa de playa; cinturones; gorros; vinchas; orejeras; disfraces de halloween y navidad para niños, específicamente, disfraces de papa noel, disfraces de mamá noel, disfraces de duendes, disfraces de renos; ropa deportiva, específicamente, sudaderas, pantalones cortos de gimnasia, trajes de gimnasia; accesorios de moda, principalmente, bufandas; impermeables de viaje; prendas de vestir para hombres y mujeres, principalmente, camisas y camisetas, de la clase 25

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-7079
 Fecha de presentación: 2021-12-15
 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Sinking Ship Entertainment INC.
 Domicilio: 1179 King Street West, Suit 302, Toronto, Ontario, Canadá M6K3C5, Canadá.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2116094 de fecha 23/06/2021 de Canadá.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DINO DANA

G.-**DINO DANA****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Libros y revistas para niños; libros para colorear, libros de actividades para niños, libros de tela para niños, libros de pegatinas para niños, álbumes de pegatinas para niños; pósteres; publicaciones periódicas de cuentos infantiles; centros de mesa decorativos de papel; decoraciones de papel para pasteles; decoraciones de papel para fiestas; servilletas de papel; balsas de papel para fiestas; lazos de papel para envolver regalos; individuales de papel; manteles de papel; recuerdos de fiesta hechos de papel; gorros de papel para fiestas; marcadores de libros: calendarios, específicamente, calendarios de escritorio, calendarios de pared, calendarios diarios; libretas de direcciones; diarios íntimos; planificadores diarios; impresiones fotográficas: postales; mapas. archivadores; carpetas; sujetalibros; boletines informativos en el ámbito de cuentos para niños; pegatinas;

tarjetas navideñas; posavasos de papel; álbumes de monedas; reglas de dibujo; sobres; gomas de borrar; rotuladores: bolígrafos; tarjetas de memoria; tarjetas de regalo; papel para envolver regalos; globos terráqueos; tarjetas de felicitación: libros de visitas; blocs de notas: plastilina: papel para notas: cuadernos; hojas de cuaderno; pinturas; banderitas de papel: pisapapeles; banderines de papel: portalápices; sacapuntas; estuches y cajas para bolígrafos y lápices; sellos de caucho; álbumes de sellos; papelería; grapadoras; pegatinas; escalímetros: papel para escribir; implementos de escritura; accesorios de papel para álbumes de recortes, específicamente, recortes, incluyendo, entre otros, recortes de letras, de números, de dinosaurios, de personajes, de bordes, de formas; calcomanías, incluyendo, entre otras, calcomanías de letras, de números, de dinosaurios, de personajes, de bordes, de formas; herramientas para álbumes de recortes, específicamente, álbumes de recortes en blanco, cintas adhesivas para papel, rotuladores; adhesivos para álbumes de recortes, específicamente, ente, adhesivos para papel; diarios íntimos; crayones, rotuladores, lápices, bolígrafos; papel higiénico; pañuelos de papel; apliques en forma de calcomanías; impresiones artísticas; estuches de pintura para manualidades; de la clase 16

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-7081
 Fecha de presentación: 2021-12-15
 Fecha de emisión: 8 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Sinking Ship Entertainment INC.
 Domicilio: 1179 King Street West, Suit 302, Toronto, Ontario, Canadá M6K3C5, Canadá.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 2116094 de fecha 23/06/2021 de Canadá.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (28)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

DINO DANA

G.-**DINO DANA****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos y juguetes, específicamente, juguetes de personajes de dinosaurios del tipo de juguetes, de plástico, muñecos de acción, peluches; juguetes de peluche; figuras de acción; juguetes de peluche; figuras de juguete; globos; juegos manipuladores; unidades portátiles para jugar a juegos electrónicos; juegos electrónicos distintos de los adaptados para usar con receptores de televisión únicamente; juguetes de aprendizaje electrónicos; patinetas, relojes de juguete, juegos de acción, juegos de mesa, juegos de cartas, juegos de cartas de viaje, juguetes para apretar, juguetes para el baño, juguetes para la playa, juguetes para bebés de actividades múltiples, marionetas, visores y cartuchos de película de mano, muñecas, pelotas de semillas, juguetes para jalar, sonajeros para bebés, juguetes para montar, esculturas de juguete, juguetes de cuerda, bloques de construcción de juguete, juguetes de construcción, rompecabezas, cestos para guardar juguetes, juguetes para cuna, móviles para cunas, juguetes para el baño, juguetes para hacer burbujas, juguetes para la arena, juguetes inflables, equipamiento para deportes, específicamente toboganes, patines, patines en línea, pelotas de baloncesto, pelotas de béisbol, bates de béisbol, guantes de béisbol, palos de hockey, discos de hockey, redes de hockey, pelotas de voleibol, redes de voleibol, cometas, discos voladores, pelotas de fútbol, redes de fútbol, esquís de descenso, esquís de fondo, tablas de snowboard, raquetas de nieve, tablas de surfear, esquís acuáticos, pelotas de fútbol, palos de golf, pelotas de golf, pelotas de tenis, raquetas de tenis, raquetas de squash, pelotas de squash, kayaks, canoas, remos, equipo para escalar rocas, específicamente, cuerdas, cordones y correas, mosquetones, arneses, eslingas; tableros de dardos, dardos, bicicletas, pelotas de juegos, muñecas, títeres; equipos de pesca, específicamente, cañas y carretes de pescar, kits de carretes compuestos por aparejos de pesca, pesas de pesca, señuelos de pesca, anzuelos de pesca y redes de pesca; cajas de aparejos de pesca, estuches para pescar, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-5962
 Fecha de presentación: 2021-11-05
 Fecha de emisión: 12 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Apple Inc.
 Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 83235 de fecha 04/05/2021 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

AirTag

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Equipaje; maletas; bañador; bolsas de transporte para todo uso; mochilas; bolsas deportivas y de atletismo; bolsas de playa; bolsas de libros; bolsas de lona; bolsas de ropa; bolsas de compra; mochilas escolares; bolsas de mano; estuches de transporte; maletines; portafolios, bolsos; carteras, billeteras; vanidad; artículos de tocador; estuches de cosméticos y pintalabios vendidos vacíos; bolsas de cosméticos se venden vacías; estuches para tarjetas de visita; estuches y soportes para tarjetas telefónicas; estuches para tarjetas de crédito; estuches para documentos; estuches para llaves; correas de cuero, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-7202
 Fecha de presentación: 2021-12-21
 Fecha de emisión: 16 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BEATS ELECTRONICS, LLC.
 Domicilio: 8600 Hayden Place, Culver City, California 90232, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 84040 de fecha 12/08/2021 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

Beats Fit Pro

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Auriculares; audífonos; auriculares; altavoces; altavoces de audio; altavoces; altavoces de audio; auriculares; micrófonos; cables de audio; cargadores, cables de carga y adaptadores de corriente para usar con auriculares, audífonos, auriculares y parlantes de audio; estuches para auriculares, audífonos, auriculares y parlantes de audio; estuches protectores para auriculares, audífonos, auriculares y parlantes de audio; cobertores, bolsas y estuches adaptados o con forma para contener reproductores de audio, auriculares, audífonos, auriculares y parlantes de audio; accesorios para auriculares, audífonos, audífonos y parlantes de audio, principalmente correas, cordones para el cuello, alambres y bandas; software de computadora para controlar y actualizar auriculares, audífonos, auriculares y parlantes de audio, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6563
 Fecha de presentación: 2021-11-24
 Fecha de emisión: 11 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH.
 Domicilio: Binger Strasse 173, 55216 Ingelheim, Alemania

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FYRLISS

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto digestivo y del metabolismo, y sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos dermatológicos, hormonales, infecciosos, víales y oncológicos. de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-7364
 Fecha de presentación: 2021-12-29
 Fecha de emisión: 22 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Boehringer Ingelheim International GmbH.
 Domicilio: Binger Strasse 173, 55216 Ingelheim, Alemania

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 30 2021 017 265.1 de fecha 11/08/2021 de Alemania.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTÍN

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

FULBRYT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del tracto digestivo y del metabolismo, y sangre y órganos formadores de sangre; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema cardiovascular, sistema músculo esquelético, sistema nervioso central, sistema nervioso periférico, sistema genitourinario y sistema respiratorio; y preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos dermatológicos, hormonales, infecciosos, víales y oncológicos. de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6128
 Fecha de presentación: 2021-11-10
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 CALANTIC
G.-

CALANTIC

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios médicos en el campo de la radiología, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2022-789
 Fecha de presentación: 2022-02-09
 Fecha de emisión: 9 de marzo de 2022
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Alimentos Maravilla, Sociedad Anónima.
 Domicilio: Tercera Avenida Norte, final Finca El Zapote, Zona Dos, Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 VIENTO EN POPA
G.-

VIENTO EN POPA

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas, bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **DENIS OMAR TURCIOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6727
 Fecha de presentación: 2021-12-02
 Fecha de emisión: 27 de diciembre de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Bayer Consumer Care AG.
 Domicilio: Peter Merian, Str. 84, 4052 Basel, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 IBEROFLORA
G.-

IBEROFLORA

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas; suplementos alimenticios; preparaciones higiénicas para uso médico; alimentos dietéticos adaptados para uso médico; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; fibra dietética; formulaciones de bacterias probióticas para uso médico; suplementos nutricionales; purgantes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6368
 Fecha de presentación: 2021-11-18
 Fecha de emisión: 24 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE abreviadamente GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FOZYA
G.-

FOZYA

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del alzheimer, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6377
 Fecha de presentación: 2021-11-18
 Fecha de emisión: 25 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE abreviadamente GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: No se reclaman derechos exclusivos sobre las palabras "DIVISIÓN RESPIRATORIA".
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos, especialmente, para problemas pulmonares, de la clase 5.-

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6127
 Fecha de presentación: 2021-11-10
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 CALANTIC
G.-

CALANTIC

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Investigación científica en el campo de la medicina; desarrollo y suministro de software informático para la gestión de la calidad en el ámbito médico; adquisición, obtención y evaluación de información en el campo médico; utilizando sistemas de gestión de la calidad, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6126
 Fecha de presentación: 2021-11-10
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (38)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 CALANTIC
G.-

CALANTIC

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Comunicaciones a través de redes informáticas globales y/o el internet; transmisión de programas informáticos a través del internet, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6125
 Fecha de presentación: 2021-11-10
 Fecha de emisión: 18 de enero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.
 Domicilio: Kaiser Wilhelm-Allee, 51373 Leverkusen, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 CALANTIC
G.-

CALANTIC

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Asesoramiento empresarial profesional para radiólogos en el campo de la gestión de la calidad, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6367
 Fecha de presentación: 2021-11-18
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE abreviadamente GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Salvador, departamento de San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 DIAFOZYN
G.-

DIAFOZYN

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la diabetes, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.

Número de Solicitud: 2021-6557
 Fecha de presentación: 2021-11-24
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2022
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.
 Domicilio: KAISER WILHELM-ALLEE, 51373 LEVERKUSEN, Alemania.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 DESTELLO
G.-

DESTELLO

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones para destruir animales dañinos; fungicidas, herbicidas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registro de la Propiedad Industrial

25 M., 11 y 28 A. 2022.